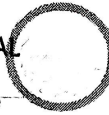




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



"2022 - 40° Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas"

D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 04 AGO 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 350/2.022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición una (01) caldera de treinta y dos mil (32.000) Kcal. destinada a la Planta Potabilizadora N° 03 "Arroyo Grande" dependiente de Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 340.000,00.-), ello conforme a lo requerido por el Gerente de Explotación a fs. 01.

Que por Disposición DPOSS N° 346/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 132/2.022.

Que se recibieron dos ofertas para su análisis registradas por Nota de Entrada N° 3748/2022 y por Nota de Entrada N° 3775/2022.

Que analizadas las propuestas el Gerente de Explotación sugiere la adjudicación de la firma MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOC. SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2 ya dicha oferta se ajusta a las especificaciones de la oferta y resulta conveniente a los intereses de la DPOSS.

Que por lo expuesto corresponde autorizar y adjudicar la Compra Directa N° 132/2.022 a la firma MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOC. SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2 en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$398.400,00) para la adquisición una (01) caldera de treinta y dos mil (32.000) Kcal. destinada a la Planta Potabilizadora N° 03 "Arroyo Grande" dependiente de Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para tramitar dicha adquisición imputándose a la UC 2600, 2607 UGG y a la partida presupuestaria 4.3.9. del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 132/2.022 a la firma MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOC. SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2 en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$398.400,00) para la adquisición una (01) caldera de treinta y dos mil (32.000) Kcal. destinada a la Planta Potabilizadora N° 03 "Arroyo Grande" dependiente de Dirección Provincial. Ello conforme a expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 346/2022, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 58.400,00-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2607 UGG y a la partida presupuestaria 4.3.9. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 377 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.